



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, C. OMAR FAYAD MENESES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO FORTALEZCA E IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REDUCIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ESTADO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen, Proposición con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del estado de Hidalgo, C. Omar Fayad Meneses, para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo, fortalezca e implemente las medidas necesarias para reducir la incidencia delictiva en dicha entidad.

Esta Comisión de Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos así como las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

Para el análisis del Punto de acuerdo en cuestión, las y los integrantes de esta Comisión Primera de Trabajo, llevamos a cabo nuestro trabajo conforme al procedimiento que a continuación se puntualiza:



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, C. OMAR FAYAD MENESES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO FORTALEZCA E IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REDUCIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ESTADO.

I. En el apartado **ANTECEDENTES**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno, para la elaboración del presente Dictamen.

II. En el apartado **CONTENIDO**, se sintetizan tanto los antecedentes como el alcance y la propuesta específica del dictamen en estudio.

III. En el apartado relativo a las **CONSIDERACIONES**, la Comisión Dictaminadora expresa los argumentos de valoración de las propuestas, los motivos que sustentan sus decisiones, las razones y fundamentos para emitir el sentido del dictamen.

IV. Finalmente, en el capítulo **ACUERDO**, la Comisión dictaminadora emite su decisión respecto a la proposición en el análisis.

ANTECEDENTES

1.- En sesión de fecha 25 de mayo de 2022, en sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, las y los Diputados de Morena de la LXV Legislatura, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del estado de Hidalgo, C. Omar Fayad Meneses, para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo, fortalezca e implemente las medidas necesarias para reducir la incidencia delictiva en dicha entidad.

2.- En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a esta Primera Comisión de trabajo dicha Proposición con Punto de Acuerdo, para su análisis y dictaminación.



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, C. OMAR FAYAD MENESES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO FORTALEZCA E IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REDUCIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ESTADO.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

De acuerdo con las y los promoventes, la inseguridad y la violencia en el territorio nacional son de las problemáticas que mayormente han afectado el desarrollo nacional en los últimos años. Entre 2006 y 2018, estos fenómenos sociales se agudizaron debido a las deficientes acciones y programas de las administraciones neoliberales y la colusión de éstas con el crimen organizado y las células delictivas.

Para las y los diputados promoventes, las políticas públicas en materia de seguridad implementadas en el pasado fueron tan deficientes que lo único que ocasionaron fue perpetuar la descomposición del tejido social y el esparcimiento de escenarios hostiles en diversas regiones del país. Para ellas y ellos, el estado de Hidalgo es un claro ejemplo de esto, pues la entidad gobernada por el Partido Revolucionario Institucional ha sido un referente de cómo su gobierno es ajeno a las causas sociales y al bienestar común.

Las y los legisladores promoventes comentan que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública¹ del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2021 se estimó que 52.8 por ciento de la población del estado de Hidalgo, de 18 años y más, consideraba que la inseguridad era el problema más importante que aquejaba a la entidad federativa, seguido del desempleo y la salud. Asimismo, la citada encuesta reveló que 65 por ciento de la población hidalguense consideró que es inseguro vivir en esa entidad federativa. Estas situaciones resultan alarmantes, más aún cuando las cifras actuales evidencian la incapacidad de las autoridades locales para mitigar la inseguridad y la violencia que se sufre en la entidad.



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, C. OMAR FAYAD MENESES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO FORTALEZCA E IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REDUCIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ESTADO.

Igualmente, las y los promoventes hacen la referencia que de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el primer trimestre de 2022, se registraron 12 mil 221 delitos del fuero común, lo cual representa un incremento de 35 por ciento en comparación con el mismo periodo del año inmediato anterior. De esta manera, se demuestra que, a pesar de las acciones emprendidas por la Administración Pública Federal para pacificar el territorio nacional por medio de acciones contundentes en la materia, las administraciones neoliberales se siguen abocando a desatender este tipo de problemáticas, permitiendo que las mismas se repliquen y agudicen de manera exponencial.

Derivado de lo anterior, y como último punto, surge la necesidad de las y los legisladores de promover el Punto de Acuerdo en estudio, que en palabras de las y los promoventes, buscan salvaguardar la seguridad de las y los hidalguenses, y exigirles a las autoridades estatales la ejecución de tareas y mecanismos que garanticen su seguridad y el bienestar.

Por lo anterior, las legisladoras promoventes someten a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“ÚNICO. *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del estado de Hidalgo, C. Omar Fayad Meneses, para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo, fortalezca e implemente las medidas necesarias para reducir la incidencia delictiva en dicha entidad.”*

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de las referida Proposición objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, C. OMAR FAYAD MENESES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO FORTALEZCA E IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REDUCIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ESTADO.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Esta Comisión Primera de trabajo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, resulta competente para dictaminar la proposición descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDA.- Para esta Comisión dictaminadora, el objeto fundamental de las Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, lo constituye exhortar a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo para que fortalezca e implemente tareas y mecanismos que garanticen la seguridad y el bienestar de las y los hidalguenses.

TERCERA.- Las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, una vez analizadas la proposición de mérito, coincidimos con la preocupación de las y los Legisladores proponentes, en cuanto a la necesidad de garantizar la seguridad de las personas que habitan y transitan en toda la República mexicana y en este caso particular, en el Estado de Hidalgo.

En esa tesitura, resulta fundamental comentar que, las facultades estatales que se vinculan con el tema central de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, esta encuentra sustento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que entre otros asuntos establece que: "La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, **las entidades federativas** y los



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, C. OMAR FAYAD MENESES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO FORTALEZCA E IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REDUCIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ESTADO.

Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución."

CUARTA. Es menester de esta Comisión Dictaminadora hacer referencia a que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo contempla, entre las facultades y obligaciones del Gobernador de dicha Entidad las siguientes:

"Artículo 71.- Son facultades y obligaciones del Gobernador:

I.- a VIII.- ...

IX.- Cuidar del orden y la tranquilidad pública del Estado, así como del respeto a los derechos humanos.

X.- Mandar las fuerzas de seguridad pública del Estado y dictar órdenes a las policías municipales en los

XI.- a LIV.- ..."

Igual de importante es hacer referencia al artículo 92 del mismo texto constitucional local, que a la letra señala:

"Artículo 92 BIS. La Seguridad Pública en la Entidad, será una función a cargo del Estado y de los municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia para la



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, C. OMAR FAYAD MENESES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO FORTALEZCA E IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REDUCIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ESTADO.

prevención e investigación de los delitos, así como para determinar las sanciones a infracciones de carácter administrativo, en términos de la ley.

La Seguridad Pública deberá regirse por los principios de eficiencia, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos, los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos que hayan sido ratificados por el Estado Mexicano y por esta Constitución.

Las instituciones encargadas de la Seguridad Pública en el Estado, serán de carácter civil, disciplinado y profesional. Deberán coordinarse con el Ministerio Público a fin de cumplir con los objetivos establecidos en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo anterior en términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Seguridad pública para el Estado de Hidalgo.

Las policías de investigación actuarán bajo la conducción y el mando del Ministerio Público en la investigación de los delitos.”

QUINTA. Son datos de preocupación para esta Comisión, la información proporcionada por las y los promoventes en su parte argumentativa. Con el objeto de dar mayor alcance, esta Comisión Dictamiadora a manera de complemento, se dio a la tarea de consultar otras fuentes como lo son los medios de comunicación nacional y local relacionados con el tema del presente dictamen.

Por lo anterior, se encontró que, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la incidencia delictiva en Hidalgo incrementó entre enero y febrero de este año en comparación con los mismos meses de 2021. El reporte de la Incidencia Delictiva del Fuero Común 2022, elaborado por el Secretariado, señala que en los dos primeros meses del año se



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, C. OMAR FAYAD MENESES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO FORTALEZCA E IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REDUCIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ESTADO.

iniciaron siete mil 629 carpetas de investigación en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo (PGJEH) mientras que en el mismo periodo de 2021 fueron solo cinco mil 70 lo que representa un incremento de dos mil 559.¹

OCTAVA.- Por los razonamientos expresados esta Comisión estima viable la aprobación de la Proposición con Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen con ligeras modificaciones con la finalidad de reforzar su alcance, por lo que se somete a la consideración de esta H. Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del estado de Hidalgo y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo para que coordinadamente y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan e implementen las acciones, programas y políticas públicas necesarias a fin de reducir la incidencia delictiva en dicha entidad.

Dado en la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los 29 días del mes de junio de 2022.

¹ REYES, Alejandro, Milenio Diario, Crece incidencia delictiva en Hidalgo, van siete mil 629 carpetas de investigación en 2022. Consultado en: <https://www.milenio.com/politica/incidencia-delictiva-aumenta-en-hidalgo-durante-2022>